

Beneficios del teatro pedagógico en la comunicación en niños con Síndrome de Down.

Revisión teórica

Facultad de Educación. Grado en Maestro de Educación Primaria

Allyson Toledo Rodríguez

Tutora: Encarnación Tabares Plasencia

Curso Académico: 2019-2020

Convocatoria: Julio

Índice

1. Introducción.....	3
2. Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y sus tipos.....	3
3. El Síndrome de Down.....	7
3.1. Qué es el Síndrome de Down y cuáles son sus características.....	7
3.2. Tipos de Síndrome de Down.....	10
3.3. Necesidades educativas del Síndrome de Down.....	11
3.4. La inclusión en niños con Síndrome de Down.....	12
4. El teatro pedagógico.....	12
5. Beneficios del teatro pedagógico en alumnos con Síndrome de Down.....	14
6. La comunicación oral en niños con Síndrome de Down.....	15
6.1. Características del lenguaje oral en niños con Síndrome de Down.....	16
7. Beneficios del teatro pedagógico en la comunicación oral de niños con Síndrome de Down.....	17
8. Conclusión.....	18
9. Bibliografía.....	19

Resumen: Este trabajo final está basado en la comunicación de los niños con ciertas Necesidades Educativas Especiales (NEE), más concretamente el Síndrome de Down y los beneficios que pueden traer para ellos diferentes tipos de metodologías como el teatro pedagógico, para el desarrollo de sus habilidades y su inclusión. Para ello, comenzaremos abarcando la definición de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), destacando el Síndrome de Down y sus necesidades. Finalmente, en esta revisión teórica estudiaremos los beneficios que consigue el teatro pedagógico para la evolución de la comunicación en niños con dichas características.

Palabras clave: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, Síndrome de Down, comunicación, teatro pedagógico.

Abstract: This final work is based on the communication of children with certain special educational needs (NEE), more specifically Down Syndrome and the benefits that different types of methodologies such as pedagogical theater can bring to them, for the development of their skills and their inclusion. To do this, we will begin by covering the definition of Specific Needs for Educational Support (NEAE), highlighting the world of Down and its needs. Finally, in this theoretical review we will study the benefits that pedagogical theater will obtain for the evolution of communication in children with various characteristics.

Key words: Specific Educational Support Needs, down syndrome, communication, pedagogical theater.

1. Introducción

En este Trabajo de Fin de Grado trataremos los beneficios que recoge el teatro pedagógico para el colectivo Down, identificando de qué se trata este síndrome, los tipos de Síndrome de Down que podemos encontrar en este tipo de discapacidad y sus respectivas características.

Partiremos viendo todos los tipos de Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (NEAE), integrando en este grupo al alumnado con Discapacidad Intelectual (DI), más concretamente al alumnado con Síndrome de Down, haciendo hincapié en las necesidades escolares y desarrollo de las capacidades de alumnos con este déficit.

Seguiremos exponiendo y explicando qué es el Síndrome de Down y las características físicas, psíquicas y de salud que hacen visible este tipo de síndrome, lo que facilitará la visión del lector a la hora de ponerse en contexto con esta revisión teórica.

A continuación, nos centraremos en el teatro pedagógico, desarrollando el concepto de esta práctica e indagando las diferentes dimensiones que se trabajan con esta, además de los beneficios que adquiere el alumnado con Síndrome de Down al realizar diferentes talleres de teatro e indagando más concretamente en los beneficios que aporta el teatro pedagógico en la comunicación oral en el mundo Down. Finalmente, se encuentran las conclusiones y referencias de este proyecto.

Como futura profesional de la educación especializada en atención a la diversidad, he tenido como objetivo para este proyecto tratar de investigar y conocer mejor este mundo, un colectivo que considero desconocido y olvidado por parte del sistema educativo, que en muchos casos por factores como los que mencionamos a lo largo del trabajo, no consiguen la inclusión total en la escuela y en la sociedad en general.

2. Las Necesidades Específicas de Apoyo educativo y sus tipos

Se entiende por alumnado «con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo» (NEAE), aquel que presenta Necesidades Educativas Especiales u otras necesidades educativas por Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), por Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), por Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE), por Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE) o por Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), Dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su

escolarización (Gobierno de Canarias, 2020). Además, consideramos también las Necesidades Educativas Especiales (NEE) como un tipo de NEAE:

1. ***Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)***: Este término, hacer referencia a aquellas dificultades que pueden aparecer al escuchar, hablar, pensar, leer, escribir o realizar cálculos. Aunque esto, también pueden presentarse en consecuencia de una discapacidad intelectual, sensorial o motora (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.27).
2. ***Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)***: El alumno con TDAH manifiesta una conducta persistente de desatención y en ocasiones hiperactividad-impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en los escolares de su edad, la cual repercute negativamente en su entorno social, escolar y familiar. Estos síntomas deberán estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y algunos de ellos, aparecer antes de los siete años, no estando motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.25).
3. ***Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE)***: En alumnos con este tipo de necesidad, se muestra un desajuste temporal de al menos, dos cursos escolares en Educación Primaria y, además, su referente curricular esté situado en Educación Primaria en la evolución de sus aprendizajes y en la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos. Sus problemas están motivados por limitaciones socioculturales, por escolarización desajustada, por incorporación tardía al sistema educativo, por condiciones personales de salud o funcionales, por dificultades en la comunicación, el lenguaje o el habla, o por la combinación de varios de los motivos mencionados (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.26).
4. ***Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE)***: Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos.

Se proporciona respuesta a través de la medida de apoyo idiomático y las aulas de acogida (Gobierno de Canarias, 2020).

5. ***Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN):*** Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE por «Alta Capacidad Intelectual» cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos (Gobierno de Canarias, 2020).
6. ***Dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje:*** Este término hace referencia a aquellas dificultades, adquiridas o congénitas, que presenta el alumnado en el ámbito de la comunicación y el lenguaje y que resultan relevantes en su desarrollo o aprendizaje escolar (Gobierno de Canarias, 2020).
7. ***Necesidades Educativas Especiales:*** Se considera que un alumno/a manifiesta Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuando requiere, durante un periodo de tiempo de su escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar alguna discapacidad, un Trastorno del espectro del autismo (TEA) o un Trastorno Grave de Conducta (TGC) (Gobierno de Canarias, 2020).

7.1 Discapacidad:

- ***Intelectual:*** el alumno con discapacidad intelectual se caracteriza por mostrar un cociente intelectual entre 70 y 75, o inferior, en su capacidad intelectual y por presentar un percentil inferior a 5 en, al menos, una de las destrezas adaptativas conceptuales, prácticas o sociales. Las dificultades más frecuentes de los alumnos con DI son las siguientes:
 - Desarrollo cognitivo muy lento.
 - Dificultades en el lenguaje, cometen errores al hablar (dislalia, disartrias, etc...)
 - Retraso físico.
 - Se preocupan más por evitar el fracaso que por alcanzar el éxito.
 - Puntuaciones bajas en motivación.
 - Problemas de memoria.

- Problemas para detener su atención un tiempo razonable.
- Principales dificultades son: psicomotoras, sensoriales, de autocuidado y de lenguaje (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.22).

Los alumnos con Síndrome de Down, son personas que sufren este tipo de discapacidad.

- **Motora:** Se considera que el alumno o alumna presenta “necesidades educativas especiales por discapacidad motora” cuando manifiesta de manera transitoria o permanente alguna alteración en su aparato motor por una disfunción en el sistema óseo o articular, muscular o nervioso, que en grados variables limita algunas actividades de los hábitos de la vida diaria que pueda realizar el resto del alumnado de su misma edad y que tenga implicaciones importantes en su aprendizaje escolar (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.24).
- **Visual:** Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Discapacidad Visual» (DV) cuando manifiesta ceguera total o problemas visuales graves en ambos ojos con la mejor corrección óptica, caracterizados por una agudeza visual igual o inferior a 0.3 en la escala *Wecker* o un campo visual igual o inferior a 10 grados, en el ojo con mejor visión y con su mejor corrección. La presencia de esta discapacidad conlleva implicaciones importantes en su aprendizaje escolar (Gobierno de Canarias, 2020).
- **Auditiva:** Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Discapacidad Auditiva (DA)» cuando existe sordera total o parcial con una pérdida media entre ambos oídos superior a 20 decibelios y con un código comunicativo ausente o limitado en su lenguaje oral con desfase, tanto sea su sordera de transmisión. Esta discapacidad debe conllevar implicaciones importantes en su aprendizaje y

especialmente en el desarrollo de sus capacidades comunicativas y del lenguaje (Gobierno de Canarias, 2020).

7.2 Trastorno Grave de Conducta (TGC): El alumno con TGC es aquel que presenta Necesidades Educativas especiales cuando manifiesta alteraciones mentales graves, producidas por enfermedades mentales o emocionales. Las alteraciones emocionales consideradas son las producidas por trastornos como la ansiedad, la depresión o las fobias entre otras. Manifiestan un patrón persistente de inadaptación que es más frecuente y grave que en escolares de su misma edad, ocurriendo episodios de estos con continuidad. Estos síntomas deben estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar, con limitaciones importantes en su aprendizaje (Gobierno de Canarias, 2020).

7.3 Trastorno del Espectro del Autismo (TEA): Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) cuando manifiesta limitaciones sustanciales en su funcionamiento actual. Se caracteriza por una perturbación grave y generalizada en las habilidades para la interacción social, las habilidades para la comunicación o por la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipados. Las alteraciones cualitativas que presentan son claramente impropias del nivel de desarrollo o edad mental del sujeto y suelen ponerse de manifiesto en los primeros años de la vida requiriendo para un periodo de escolarización o a lo largo de ella determinados apoyos y atenciones educativas específicas (Gobierno de Canarias, 2020).

3. El Síndrome de Down

3.1 ¿Qué es el Síndrome de Down?

Desde el punto de vista biológico, el Síndrome de Down es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células del bebé poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46.

(Fundación iberoamericana Down21, 2018). Este trastorno es más conocido como la trisomía del cromosoma 21, el cual define los rasgos físico e intelectuales que caracteriza a personas con este tipo de NEE.



Imágenes. Fuente: Fundación iberoamericana Down21, 2018.

Las personas con Síndrome de Down se caracterizan en el plano cognitivo por la discapacidad intelectual que viene adherida a este tipo de déficit, que causa que un gran porcentaje de ellos los hace ser poco autónomos y por ende dependientes para el desarrollo de su vida. En cuanto a sus rasgos físicos, se destaca la baja estatura, la nariz de pequeño tamaño y chata, la peculiar forma de almendra de sus ojos, achinados y el pequeño tamaño de sus orejas. Las falanges de las manos y los pies son cortos, la base del cráneo aplanada, etc. (Basile, 2008, pp. 9-10).

Cabe destacar que, además, el Síndrome de Down es la principal causa de discapacidad intelectual y la alteración genética más común entre la población. No existen factores determinantes que provoquen dicha alteración, si no que se produce de forma totalmente espontánea. El Síndrome de Down **NO ES UNA ENFERMEDAD** sino una discapacidad. (DownGranda, S.f).

A pesar de ello, las personas con Síndrome de Down suelen presentar características clínicas desfavorables debido al síndrome que les caracteriza. A continuación, se adjunta una tabla que especifica algunas de las enfermedades a las que se enfrenta este colectivo y el porcentaje de personas con el síndrome que las sufre.

Características del Síndrome de Down Frecuencia de presentación^a			
Características	Porcentaje de aparición	Características	Porcentaje de aparición
<i>Retraso mental</i>	100%	<i>Microdoncia total o parcial</i>	60%
<i>Retraso del crecimiento</i>	100%	<i>Puente nasal deprimido</i>	60%
<i>Dermatoglifos atípicos</i>	90%	<i>Clinodactilia del 5º dedo</i>	52%
<i>Diástasis de músculos abdominales</i>	80%	<i>Hernia umbilical</i>	51%
<i>Hiperlaxitud ligamentosa</i>	80%	<i>Cuello corto</i>	50%
<i>Hipotonía</i>	80%	<i>Manos cortas/braquidactilia</i>	50%
<i>Braquiocefalia/región occipital plana</i>	75%	<i>Cardiopatía congénita</i>	45%
<i>Genitales hipotróficos</i>	75%	<i>Pliegue palmar transversal</i>	45%
<i>Hendidura palpebral</i>	75%	<i>Macroglosia</i>	43%
<i>Extremidades cortas</i>	70%	<i>Pliegue epicántico</i>	42%
<i>Paladar ojival</i>	69%	<i>Estrabismo</i>	40%
<i>Oreja redonda de implantación baja</i>	60%	<i>Manchas de Brushfield (iris)</i>	35%

Imagen. Fuente: Basile, 2008. Retraso mental genética Síndrome de Down.

De cada 600 o 700 personas nacidas aparece una persona con Síndrome de Down. Y las encontramos en todas las etnias y países. En la comunidad canaria, la tasa de población con esta discapacidad pertenece a un 0,73% según las cuales el 1,04% pertenece al sexo masculino y un 0,43% perteneciente al sexo femenino según el Instituto Nacional de Estadística, (2008).



Imágen. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE, 2020.

3.2 Tipos de Síndrome de Down

Según DownGranada (S.f) existen tres tipos de Síndrome de Down:

- Trisomía 21: Es el más común y resulta de un error genético en el par 21 de cromosomas en el proceso de reproducción celular. Este par cromosómico del óvulo o espermatozoide no se separa como debiera y alguno de los dos gametos contiene 24 cromosomas en lugar de 23. Cuando se combinan se obtiene como resultado un cigoto con 47 cromosomas.
- Translocación cromosómica: Son casos más extraños y se dan cuando un cromosoma del par 21 se rompe y alguno de esos fragmentos se une de manera anómala a otra pareja cromosómica (generalmente al 14).
- Mosaicismo o trisomía en mosaico: Se da cuando el material genético durante la división celular del cigoto no se separa correctamente y se da el caso de que una de las células hijas tuviera en su par 21 tres cromosomas y la otra sólo uno. En este caso el resultado es un porcentaje de células trisómicas y el resto con su carga genética habitual. Las características mostradas y el potencial de desarrollo dependerán del porcentaje de células trisómicas que presente su organismo.

3.3 Necesidades educativas del Síndrome de Down

Cada persona con Síndrome de Down es diferente y por tanto requiere diferentes apoyos para afrontar sus dificultades y desarrollar sus habilidades. Sin embargo, podemos encontrar una serie de características comunes que dificultan o retrasan el aprendizaje de los niños/niñas con este tipo de NEE. Por lo general, el proceso de aprendizaje en estos niños es más lento que el de cualquier niño de su edad sin esta discapacidad, por lo que suele precisar de más tiempo para conseguir los objetivos curriculares, lo que implica más años de escolaridad. Tienen más dificultad de abstracción y conceptualización debido a las capacidades cognitivas que los definen, además de retener de forma efímera lo aprendido. La iniciativa de estos niños es escasa y tienen menor capacidad de respuesta y reacción frente a problemas y situaciones adversas que sucedan en un contexto fuera de su entorno habitual. Además, son niños que no suelen pedir ayuda cuando no entienden algo o les cuesta llevar a cabo cualquier tipo de actividad o ejercicio y por ello, tratan habitualmente de evitar enfrentarse a nuevas actividades o nuevos retos (Universidad VIU, 2015).

Para intentar suplir las dificultades de aprendizaje que normalmente suelen tener los alumnos con Síndrome de Down lo recomendable, según UniversidadVIU (2015), sería llevar a cabo las siguientes estrategias didácticas:

- Dada su mejor percepción visual, aprenden con mayor facilidad si se apoyan en signos, gestos, señales, imágenes, dibujos, gráficos, pictogramas o cualquier otro tipo de clave visual.
- Aprovechar su alta capacidad de observación y de imitación para favorecer y reforzar la adquisición de los distintos aprendizajes, utilizando el denominado aprendizaje por observación o vicario siempre que sea posible.
- Su capacidad de aprendizaje es continua, es decir, no se produce ningún parón ni estancamiento. Esto debe ser aprovechado para, aunque sea en un mayor espacio de tiempo, acabar consiguiendo las competencias planteadas.
- Utilizar actividades y ejemplos concretos para contrarrestar su déficit de pensamiento abstracto.
- Es necesario aplicar programas específicos de autonomía personal, entrenamiento en habilidades sociales y educación emocional, dirigidos a promover su independencia.
- En la mayoría de los casos es necesario confeccionar Adaptaciones Curriculares (AC) individuales, puesto que en el aula ordinaria pertenecen al grupo de alumnos con NEE. El objetivo principal de las AC y la utilización de estrategias educativas

específicas debe ser, ante todo, lograr una adecuada integración escolar de los niños con Síndrome de Down en la escuela ordinaria. Su paso por la escuela debe entenderse, así mismo, como un paso más en el proceso de inclusión social que comienza en la familia y culmina en la etapa adulta, con su participación en la sociedad como ciudadanos con idénticos derechos y deberes que el resto.

3.4 La inclusión en niños con Síndrome de Down

El término de inclusión en la educación, lo utilizamos para hacer referencia a garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado de una comunidad educativa. Con éste término se hace hincapié en que la inclusión y la igualdad, son los cimientos de una educación de calidad, en este contexto, la UNESCO, fomenta los sistemas educativos inclusivos, que eliminan obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, tomando especial atención en la diversidad y sus necesidades, capacidades... y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje, prestando particular atención a los niños con discapacidad, en el que encontramos al mundo del Down, (UNESCO, 2019).

Desde hace bastante tiempo, las personas con Síndrome de Down han sido integradas en los centros educativos ordinarios, siguiendo diferentes modalidades de integración, desde la escolaridad compartida hasta la inclusión completa dentro de la escuela ordinaria, estableciéndose dentro de este marco diferentes metodologías de atención a la diversidad que abogaban por su máximo desarrollo escolar. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones estas medidas resultaban diferentes a las del resto de sus compañeros, implicando el trabajo fuera del aula con especialistas o un currículo totalmente diferenciado, puntos que dificultaban la participación plena de estos alumnos en el aula de referencia.

Finalmente, la propuesta actual consiste en la participación plena de la comunidad educativa, dentro de ella, donde las medidas de atención a la diversidad forman parte de la cotidianidad del aula ordinaria y la flexibilización curricular resulta una característica propia del currículo escolar, (Universidad de Salamanca, S.f).

4.El teatro pedagógico

El teatro pedagógico lo podemos definir según Morín (1985), como un juego entre actores y espectadores en el cual los actores interactúan con el público y los hacen partícipes

de la obra. Este tipo de teatro queda extensamente caracterizado por las diferentes expresiones como estrategias y recursos de formación y desarrollo de competencia fundamentalmente para el apoyo de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Antiguamente, aunque el avance del teatro en las escuelas fue bastante beneficioso, nunca se llegó a tener un lenguaje inclusivo para el apoyo de las NEAE, sin embargo el teatro que actualmente defendemos, cobra especial interés en las persona con necesidades, porque en el camino de la inclusión, el teatro es para todos y todas, pero es que además, pone sus competencias en el terreno del juego, del esfuerzo, de la implicación emocional, de la satisfacción, de la mejora personal.

La acción teatral tiene la cualidad de representar una realidad “irreal”, “virtual”, “simbólica”, “escénica”, “dramatizada”...pero reflejo de la vida real que la recrea. Por ello, esta creación requiere del “actor”, del “avatar”, la combinación de todas sus capacidades cognitivas, físicas, motrices, expresivas, artísticas, sociales y productivas. En el desarrollo de los Talleres de Teatro Pedagógicos, nos aproximamos al teatro como experiencia de desarrollo de diferentes competencias generales y específicas (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.10). Serán fundamentales las competencias motrices, expresivas, artísticas, sociales, de aprender a aprender y competencias productivas. Esta metodología didáctica de apoyo para las NEAE recoge multitud de beneficio en distintos campos:

En cuanto a la dimensión cognitiva, la improvisación o juego dramático estimula la percepción, la observación. Contexto, estimulación, objetivo, procesamiento de la información, reconstrucción de estrategias, tomas de decisión, etc. El movimiento se dirige hacia la efectividad comunicativa y así desencadena las capacidades cognitivas propias del lenguaje, la expresión y la creatividad mediante el movimiento. El actor con Síndrom de Down, por ejemplo, tiene las mismas dificultades que cualquier actor, además de las propias de cada persona, pues la escena reclama toda su atención y requiere su intervención, en una cadena de toma de decisiones que enriquece su nivel de percepción y acción (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.11).

Con respecto a la dimensión física, el cuerpo se mueve en el escenario y posibilita el desarrollo motor de los alumnos, así como las predisposiciones fisiológicas, que, entre otras cosas, definirá el movimiento y la postura del alumno, el equilibrio, la memoria motriz, lateralidad, ritmo, etc.

En cuanto a la dimensión motriz respecta, en la realización de cada movimiento es necesario que cada una de las capacidades que en su justa medida determinará la agilidad, capacidad para realizar una o varias acciones que pudiendo ser de difícil realización, implicando fuerza, velocidad, resistencia, etc, se ve a los ojos de los espectadores y espectadoras como movimientos de gran facilidad, sin olvidar que la agilidad implica además, el saber hacerlo ahorrando el máximo de energía, con rapidez y precisión (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.12).

También la dimensión emocional, obtiene beneficios con esta metodología didáctica. El objeto expresado en la escena no tiene otra espectacular meta que la de hacer reales las emociones que recrea. Convierte en real lo irreal, y lo hace mediante la verdad de las emociones que provoca en el público. El lenguaje teatral es un lenguaje de emociones y por ello las diferentes técnicas artístico-escénicas están supeditadas a esta primera función de reconocer, distinguir y matizar dichas emociones (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.12).

Finalmente, la dimensión social, cuyo aprendizaje en la dimensión social del estudiante de Teatro, tiene diferentes capas de profundidad pues en su entorno microsocia, la acción escénica es compartida, negociada y recreada en común. No es acción solitaria. Y ampliando el contexto social, el espacio o lugar donde se realiza está entrelazado con lo significados sociales de donde se produce (sea barrio, comunidad, asociación, escuela, municipio, universidad, simposio, televisión, internet, etc) y forma parte de un tejido social, político, productivo, y artístico que le dota de significado como medio de expresión (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.12).

5. Beneficios del teatro pedagógico en alumnos con Síndrome de Down

Como ya se ha descrito anteriormente, son muchos los beneficios que extraen los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de una práctica como es el teatro pedagógico, un acto que no solo busca la inclusión e integración del alumnado si no que, además, contribuye en muchos ámbitos a la evolución del alumnado NEAE, en el que se encuentran integrados los alumnos con discapacidad intelectual, más concretamente, el alumnado con Síndrome de Down.

El desarrollo de los talleres de teatro aporta a estos niños multitud de beneficios para el desarrollo de sus capacidades, tales como:

- Desarrollo de competencias motrices, lo que hace que refuercen la autoestima y la expectativa de logro.
- Desarrollo de ámbitos de la psicomotricidad, con la consiguiente estimulación cognitiva, motriz, afectiva y social.
- Desarrollo de la educación rítmica, que les aporta placer en la vivencia del cuerpo, confianza, autoestima y relaciones sociales.
- Desarrollo de la comunicación social ampliando su espectro expresivo.
- Desarrollo y estimulación de la comunicación verbal.
- Desarrollo y proporción de oportunidades de expresión verbal a aquellos con problemas de expresión (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.23).

Para que las personas con Síndrome de Down sean capaces de enfrentarse a una práctica educativa como el teatro pedagógico, es necesario que se les ayude. ¿Cómo ayudarles?

- Siendo su punto de apoyo en los juegos hasta que ellos mismos sean capaces de entenderlos y realizarlos.
- Animándolos siempre.
- Potenciar aquellas actividades en las que obtengan éxito ante los demás.
- Ordenación del espacio y del tiempo.
- Cuidar los agrupamientos del alumnado, nunca separándolos del resto de compañeros, fomentando así la inclusión educativa.
- Se les prestará ayuda individual en los aspectos necesarios (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.23-24).

6. La comunicación oral en niños con Síndrome de Down

Por lo general, las personas con Síndrome de Down suelen caracterizarse por nacer con un trastorno o anomalía del lenguaje oral que consiste en la falta de coordinación de palabras (disfasia) y que es causada por la discapacidad intelectual que les caracteriza. La disfasia de estas personas se trabaja desde temprana edad, con la estimulación cognitiva que

hace que mejoren su comunicación y les sea más fácil su inclusión en la sociedad (DownEspaña, 2020).

Las áreas que se ven afectadas según DownEspaña (2020) debido a la disfasia que presentan los alumnos con este tipo de NEE son las siguientes:

- Alteración de la estructuración y sintaxis: es la forma en que se enlazan y ordenan las palabras de una frase. La sintaxis está compuesta por las distintas clases de palabras (sustantivos, verbos, etc...) y la prosodia (entonación de la frase). También hay afectación de la programación morfosintáctica, que ocurre en lóbulo frontal, responsabilidad del área de Broca.
- Léxico pobre: esto implica poca comprensión del lenguaje y fallo en la selección apropiada de vocabulario para transmitir lo que se quiere decir.
- Alteración a nivel fonológico (discriminación y programación fonológica): este área es responsable de la correcta pronunciación de las palabras. Se ve alterado el proceso de decodificación del habla (discriminación auditiva) y de codificación (expresar todos los fonemas y en el orden correcto).
- Alteración semántica: implica dificultad en la comprensión de palabras y de frases.

6.1 Características del lenguaje oral en niños con Síndrome de Down.

Los niños con Síndrome de Down se caracterizan porque pueden mostrar una amplia variedad de problemas con el habla y el lenguaje. Por lo general, las características que los definen a nivel oral según DownEspaña (2020) son las siguientes:

- El lenguaje espontáneo no es fluído, sino articulado con esfuerzo, pobre y telegráfico.
- En la expresión, sus frases son de una o dos palabras, y sobre todo compuestas por sustantivos. También emplea frases de cortesía o de uso muy habitual en la vida cotidiana.
- Tienen dificultad con palabras largas y menos frecuentes. Normalmente omite sílabas o las cambia.
- No suele pronunciar la primera sílaba en palabras que empiecen por vocal.

- En algunos casos habla muy bajo, y la mala articulación hace que sea difícil la comprensión para sus interlocutores.
- No suele emplear verbos, y si lo hace normalmente es en infinitivo.
- En ocasiones sí que compone frases largas y utiliza preposiciones y adverbios, pero no los suelen emplear correctamente.

Estas dificultades hacen que a los alumnos con Síndrome de Down tengan especialmente dificultad a la hora de entablar relaciones sociales y ser aceptados en la sociedad, por ello la participación e interacción social de estos individuos, se pueden ver profundamente alteradas por la falta de recursos y servicios comunitarios, además por la presencia de barreras físicas o sociales (Down21, 2020).

7. Beneficios del teatro pedagógico en la comunicación oral de niños con Síndrome de Down

Como se ha especificado en puntos anteriores, existen ámbitos que benefician la comunicación oral en alumnos con discapacidad intelectual, todos ellos basados en el teatro pedagógico, una práctica que hace que el alumnado con Síndrome de Down desarrolle capacidades básicas para la comunicación y para la vida, y que son las siguientes:

- Desarrollo de la comunicación social ampliando su espectro expresivo: Un término imprescindible para que se fomente la inclusión e integración del alumnado con Síndrome de Down y el resto de sus compañeros de aula.
- Desarrollo y estimulación de la comunicación verbal.
- Desarrollo y proporción de oportunidades de expresión verbal a aquellos con problemas de expresión: La capacidad de desarrollo de estos beneficios, vienen determinadas en base al nivel intelectual que tenga cada alumno, pues no todos tienen la misma competencia de desarrollo para adquirir ciertas capacidades necesarias para el desarrollo de la comunicación oral.

Al desarrollar las competencias expresivas, también se desarrolla la expresión oral, que hace que los alumnos con Síndrome de Down desarrollen a su vez, las competencias sociales que hacen que favorezca la integración grupal (socioafectiva), (Castillo-Olivares, González y Morín, 2013, p.23) y que no se incremente el rechazo hacia los alumnos

con este tipo de NEE, pues puede incidir en diversos factores en sus vidas ya que limita las oportunidades de aprendizaje social que puedan experimentar estos alumnos.

La reputación negativa tras el rechazo del alumno con estas dificultades, reducirá las oportunidades para cambiar la percepción hacia ellos. De esta manera, se están limitando los momentos para establecer vínculos afectivos positivos con sus compañeros, y que podrían contribuir en el desarrollo de sus habilidades sociales y en el incremento de futuras interacciones. Además, la interpretación de estas experiencias por parte de la persona rechazada también puede afectar al desarrollo de su identidad y a las creencias que elabora del mundo social, (María Magdalena Gil Bartolomé, 2016).

8. Conclusión

El teatro pedagógico, una práctica que fomenta la inclusión para el desarrollo de las habilidades necesarias para la vida de cualquier persona que tenga algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), especialmente, para aquel colectivo, que como el Síndrome de Down, posea características diferentes a las del grupo ordinario.

El Síndrome de Down a diferencia del resto de personas, está caracterizado por la trisomía del cromosoma 21, lo que hace que sean visibles y notorias las diferencias tanto por sus condiciones físicas, como intelectuales. La mayoría de las personas de este colectivo, tal y como hemos desarrollado en este trabajo sufren disfasia, un trastorno que afecta a la comunicación de estas personas con el resto de la sociedad y que, por tanto, hace que, en gran parte, sean desplazados y rechazados por el grupo mayoritario.

Las personas con Síndrome de Down, actualmente, son más aceptadas en el ámbito escolar y social, sin embargo, se siguen dando muchísimos casos, en los que desgraciadamente, siguen siendo olvidados y segregados a escuelas de Educación Especial, donde, se les quita todo el derecho como persona, a una educación inclusiva, simplemente por condiciones como las que se han mencionado anteriormente en este proyecto, y es que se piensan que, al tener un nivel intelectual bajo son inferiores al resto y por tanto se les tiene que enseñar, tratar y educar de forma totalmente diferente, un pensamiento completamente equivocado. Necesariamente y lo más lógico por parte de la familia y la escuela, sería que, desde temprana edad, se le aporten los recursos necesarios para la educación ordinaria de este niño o niña, haciendo uso de metodologías como el teatro pedagógico y muchas otras que

favorecen multitud de ámbitos en el desarrollo de las capacidades de niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto como para niños y niñas sin ningún tipo de dificultad en el aprendizaje.

La falta de dichos recursos por parte de la consejería es lo que hace que el alumnado con Síndrome de Down termine siendo destinado a un Centro de Educación Especial (CEE), en el cual se le presta la atención necesaria para el desarrollo de sus habilidades, tanto material como personal (sanitarios, logopedas, especialistas en NEAE...). Actualmente, en base a la información que he podido recabar y la pequeña experiencia que he podido obtener hasta ahora, considero que la mayoría de los centros de Canarias, no requieren del personal necesario para poder llegar a una educación inclusiva a pesar de que ellos consideren lo contrario.

A lo largo de toda mi etapa académica en la primaria, compartí aula con una niña con Síndrome de Down a la cual no se le daba el refuerzo y apoyo necesario, tampoco era una alumna más por la que los profesores se interesaban, simplemente estaba allí, presente, sin relacionarse con los compañeros, sin interactuar en el aula y sin ningún tipo de recurso o adaptación que hiciera que la compañera, a fin de cuentas, formara parte de nuestra clase y fuera capaz de desarrollar sus capacidades/habilidades y como el resto de compañeros, por ello hago énfasis en la importancia de los recursos, tanto materiales, como personales y de metodologías como la del teatro pedagógico, que hagan que los alumnos con Síndrome de Down, puedan desarrollar capacidades sobre todo expresivas para que con ella, se pueda llegar a la inclusión total a la que tantos especialistas, ansiamos llegar.

9. Bibliografía

Basile, Héctor S. (2008). Retraso mental y genética Síndrome de Down. ALCMEON. *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*. Recuperado el 21 de Junio de 2020 de: http://alcmeon.com.ar/15/57/04_basile.pdf

Castillo-Olivares, González y Morín. (2013). *El Teatro Pedagógico: Inclusión y Competencias*. España.

Down21. Recuperado el 30 de Junio de 2020, de: <https://www.down21.org/educacion.html>

DownGranada (S.f). Recuperado el 21 de Junio de 2020 de: <https://www.downgranada.org/el-sindrome-de-down/que-es/>

Maria Magdalena Gil Bartolomé. (2016). El teatro como recurso educativo para la inclusión. Universidad de Valladolid. *Tesis doctoral*. Recuperado el 1 de Julio de 2020, de: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22080/Tesis1175-170112.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fundación iberoamericana Down21. DownCiclopedia. Recuperado el 21 de Junio de 2020 de: <https://www.downciclopedia.org/informacion-basica-sobre-el-sindrome-de-down/que-es-el-sindrome-de-down/115-que-es-el-sindrome-de-down.html>

Gobierno de Canarias (2020). Recuperado el día 16 de Junio de 2020 de: https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades_apoyo_educativo/

Inclusión en la Educación (2019), UNESCO. Recuperado el día 2 de Julio de 2020, de: <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Instituto Nacional de Estadística (2008). Recuperado el día 1 de Julio de 2020, de: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p418/a2008/hogares/p02/modulo1/l0/&file=04028.px#!tabs-mapa>

La comunicación con una persona con Síndrome de Down y disfasia, Orientaciones. Recuperado el día 1 de Julio de 2020, de: <https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2017/03/La-comunicacion-con-una-persona-con-s--ndrome-de-Down-y-disfasia.-Orientaciones.-Terapeutas.pdf>

La inclusión de personas con Síndrome de Down vista desde el pupitre, Universidad de Salamanca. Recuperado el día 2 de Julio de 2020, de: <https://inico.usal.es/cdjornadas2015/CD%20Jornadas%20INICO/cdjornadas-inico.usal.es/docs/088.pdf>

UniversidadVIU. (2015). Recuperado el día 21 de Junio de 2020 de: <https://www.universidadviu.es/la-educacion-de-los-ninos-con-sindrome-de-down/>

